



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado



"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"

San Miguel de Tucumán, 14 NOV 2018

VISTO el Expte N°76.760-2009 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Letras, mediante Res. N°26-152-2018, solicita la designación de la Prof. JUANA BENITA GONZÁLEZ como Profesora Adjunta con Semidedicación para la Disciplina "Didáctica" - Asignaturas DIDÁCTICA ESPECIAL II y DIDÁCTICA ESPECIAL III, en un todo de acuerdo a los dispuesto en el Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobado por Res. N°1261-99;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN  
RESUELVE:

ARTICULO 1.-Designar a la Prof. JUANA BENITA GONZÁLEZ, como Profesora Adjunta con Semidedicación para la Disciplina "Didáctica" - Asignaturas DIDÁCTICA ESPECIAL II y DIDÁCTICA ESPECIAL III, a partir del 19 de Octubre de 2016 y por un nuevo período de cinco (5) años en un todo de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento sobre Evaluación de la Actividad Académica para Profesores aprobados por Res. N°1261-99 y el Art. 12 del Convenio Colectivo para Docentes de Instituciones Universitarias Nacionales (Decreto N°1246-15).-

ARTICULO 2.- El vencimiento expresado en el artículo primero, en ningún caso podrá ser posterior a la fecha en que el beneficiario cumpla la edad de 70 (setenta) años, con arreglo a lo establecido por el Art. 2° de la Res. N°11-996 y su texto ordenado según Res. N°1.472/005, fecha en que se producirá la baja en pleno derecho.-

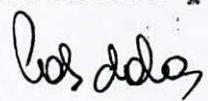
ARTICULO 3.- Recomendar a la Facultad de Filosofía y Letras, verifique que la Prof. JUANA BENITA GONZÁLEZ, en cuadro su situación de revista en el Régimen de Dedicaciones e Incompatibilidades vigente.-

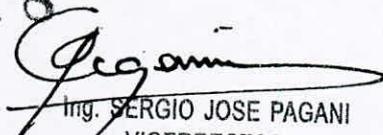
ARTICULO 4.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá imputarse a la respectiva partida del Presupuesto de la Facultad de Filosofía y Letras.-

ARTICULO 5.-Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal y vuelva a la Facultad de origen a los fines correspondientes.-

RESOLUCIÓN N° 1168 2018

SO

  
Dra. NORMA CAROLINA ABDALA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

  
Ing. SERGIO JOSE PAGANI  
VICERRECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

  
LIC. ADRIAN G. MORENO  
DIRECTOR  
Despacho Consejo Superior  
U.N.T.